



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVII - Nº 12159

Martes 17 de Marzo de 2015

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2015 - Dto. Nº 193, 209, 212 a 220 2-4

RESOLUCION

Instituto Provincial del Agua
Año 2015 - Res. Nº 34 4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2015 - Res. Nº V-14 y V-44 4-5

Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº XIII-704 5

Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2015 - Res. Nº 01 a 21, 28 a 41, 44, 46 a 69 5-11

Instituto Provincial del Agua
Año 2015 - Res. Nº XXVI-08 y 33 11

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
y Secretaría de Medios e Información Pública
Año 2015 - Res. Conj. Nº V-45 y VII-10 11

Ministerio de Coordinación de Gabinete
y Ministerio de Educación
Año 2015 - Res. Conj. Nº V-46 y XIII-81 11

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-367 y XIII-715 12

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
	Cuenta Nº 13272
	Subcuenta 13272 F0033
9103 - Rawson - Chubut	

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 193 **27-02-15**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 8 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en el S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Dto. Nº 209 **06-03-15**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/78, modificado por los Decretos Nº 1232/00 y Nº 2424/04, a la «MUNICIPALIDAD DE RÍO MAYO» (CUIT Nº 30-67024012-2) representada por su Presidente el Prof. Gabriel P. SALAZAR con D.N.I. Nº 17.783.392, por la suma total de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00), destinado a la adquisición de materiales, herramientas y utensilios con el fin de iniciar las actividades de faena en el Matadero Municipal de Río Mayo.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al SAF: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, a gestionar el pago de la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido durante los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados, mediante cheque, giro, o depositados en la Cuenta Nº 500008/9 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: 1 - Conducción Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Actividad: 4-Proyectos Productivos Comarca Senguer San Jorge / I.P.P.: 5.8.6.01 - Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento: 3.58 - Fondo Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2015.-

Dto. Nº 212 **09-03-15**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), a favor de la Comuna Rural de Gastre en la persona de su Presidente, Don Marcelo Andrés ARANDA, que se

destinará a proveer los recursos necesarios para paliar la crisis financiera que aqueja a dicha comuna.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5.7.6. -Ejercicio 2015 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 213 **09-03-15**

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/78, Modificado por lo Decretos Nº 1232/00 y Nº 2424/04, a la Comisión de Fomento de 28 de Julio, en la persona de su Intendente, Sr. Omar BURGOA (DNI Nº 22.682.124), por la suma total de PESOS UN MILLÓN SIESENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.651.650,00), el que será destinado a solventar los gastos que genere la realización del Proyecto «Chacra Turística y Módulo Productivo» en dos (2) cuotas, cada una de ellas por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 825.825,00) pagaderas de forma igual, mensual y consecutiva.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de la siguiente manera: la suma de PESOS UN MILLÓN SIESENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.651.650,00) con cargo a la Jurisdicción 80-Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF: 80 / Programa: 01 / Actividad: 03 / Inciso: 5 - Partida Principal: 8 - Partida Parcial: 6 por la suma de PESOS UN MILLÓN SIESENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.651.650,00) / Fuente de Financiamiento: 358 - Recursos con afectación específica de origen Provincial / Fdo. Aporte especial Ley 5.616 - Ejercicio 2015.-

Artículo 3°.- La Comisión de Fomento de 28 de Julio deberá rendir los fondos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Dto. Nº 214 **09-03-15**

Artículo 1°.- Créase en la Jurisdicción 67, el S.A.F. 605, denominado «Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar», el Programa 1 denominado «Conducción Instituto de Recursos del Mar» y la Actividad 1 denominada «Conducción Instituto Recursos del Mar» y en el S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, en el Programa 99, la Actividad 14 denominada «Contribución al Instituto de Recursos del Mar».-

Artículo 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 66, S.A.F. 66 - SAF Secretaría

de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Jurisdicción 67, S.A.F. 605 - Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 215 09-03-15

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y S.A.F. 302- SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 216 09-03-15

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-) a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, señor WILLIAMS, Rafael (DNI 7.615.516), con el fin de afrontar gastos por el 109° Aniversario de dicha ciudad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2015.-

Dto. Nº 217 09-03-15

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 16/00 (\$ 228.998,16.-), a favor de la Municipalidad de Trevelin, representada por su Intendente, señora ASSEF Leila Yasmín (D.N.I. 25.724.846), destinado a la ampliación de aula Escuela N° 2004 «El Molino».-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción

91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2015.-Artículo 4°.-

Dto. Nº 218 09-03-15

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-), a favor de la Municipalidad de Corcovado, representada por su Intendente, señora NOVELLA María Roxana (D.N.I. 16.949.014), destinado al pago del S.A.C. 2do. Semestre de los empleados de la planta permanente de ese municipio -

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2015.-

Dto. Nº 219 09-03-15

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 11- SAF Casa del Chubut y en la Jurisdicción 30, S.A.F. 32 - SAF Dirección General de Rentas.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 220 09-03-15

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), a favor de la Municipalidad de Gaiman, representada por su Intendente, señor RESTUCHA Gabriel Adrián (D.N.I. 22.271.295), destinado al pago a proveedores por gastos derivados de eventos extraordinarios ocurridos en el segundo semestre del año 2014. -

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2015.-

RESOLUCION

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Resolución N° 34/2015.

RAWSON, 9 de Marzo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 171 /15 AGRH – IPA, y;

CONSIDERANDO:

Que los usuarios del Sistema de Riego y Drenaje del Valle de Sarmiento venían abonando desde el año 1995 por intermedio de la Cooperativa de Servicios Públicos de Sarmiento la suma de \$1,20 + IVA/ha/mes lo que arroja aproximadamente la suma de \$ 17 /hectárea/año, como única cifra en concepto de canon de riego, comprensiva de la utilización del recurso y del costo de operación y mantenimiento del sistema;

Que dicho importe resulta exiguo dado su desactualización;

Que recientemente la Cooperativa ha dejado de percibir dichos importes;

Que por otro lado, la Provincia ha efectuado en los últimos años fuertes inversiones en obras de limpieza, construcción de canales ampliación de la red de riego y drenaje Sarmiento conforme informa el Director de Obras a fojas 4;

Que de los Artículos 45,46 y 55 del Decreto reglamentario 216/98 Anexo A, reglamento de usuarios de agua con destino agrícola, se desprende que el canon, comprende tanto el uso del recurso para riego como los costos de operación y mantenimiento del sistema;

Que a partir de la obligación estatuida en el Artículo 61 de la Ley XVII N° 88 en cabeza de los consorcios de usuarios de agua de administrar, usar, conservar y preservar los canales, comuneros y desagües menores de la Provincia, y el Artículo 4 de la Resolución 97/11, -Reglamentación transitoria para los consorcios de usuarios-, que asigna el carácter de recursos de los consorcios, a las cuotas de servicio de riego y drenaje a abonar por los usuarios; cabe interpretar un desdoblamiento del contenido del canon, dado que, la cuota o canon operativo por el servicio de riego y drenaje pasa a integrar el patrimonio del consorcio; subsistiendo en cabeza de la Autoridad de Aplicación el derecho a percibir el canon por el uso agrícola conforme el Art. 188 inc. b) de la Ley XVII N° 53 y 54 inc. a) de la Ley XVII N° 88;

Que la circunstancia de que hasta la fecha los usuarios del Valle Sarmiento no se hayan constituido como consorcio, no los exime de los costos operativos aludidos que, para este año -sin contabilizar obras de limpieza y reparaciones-, ascienden a la cifra estimada de \$ 1.295.987 (un millón doscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y siete) conforme informe de la contadora Cominetti, y que resultan solventados íntegramente por la Provincia, a través del IPA,

Que en función de los costos, prorrateado entre las has bajo riego que actualmente rondan las 6000 has según constancia obrante en autos actualizada por el Ing. Cadiboni, surge como razonable actualizar la cuota en el monto de \$ 200 (pesos doscientos) por ha/ por año;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal del Instituto Provincial del Agua;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE RECURSOS
HÍDRICOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE

Artículo 1°. - APRUEBASE el valor de la cuota por gasto de operación y mantenimiento del Sistema de Riego y Drenaje del Valle de Sarmiento por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) HECTAREA/AÑO.-

Artículo 2°. - Establécese que la misma deberá ser abonada en tres cuotas trimestrales con vencimiento el 30/4/15, el 31/8/15 y el 31/12/15 respectivamente, por los usuarios del Valle Sarmiento del 1 al 10 de cada mes en el Banco del Chubut S.A mediante obtención de boleta sigla AB de pago canon agua, emitida por la Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut o ingresando a la página www.chubut.gov.ar//DGR.

Artículo 3°. - El pago fuera de término devengará un interés mensual equivalente a la tasa activa del Banco del Chubut S.A para sus operaciones ordinarias de descuento de documentos a treinta (30) días, al tiempo de vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago (Artículo 64 Anexo Decreto 216/98).-

Artículo 4°. - CUMPLIDO, Regístrese Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVESE.-

Ing. Pablo RIMOLDI

Administrador General de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-14

02-02-15

Artículo 1°. - Autorizar a las Direcciones dependientes de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de febrero de 2015.-

Res. Nº V-44**09-03-15**

Artículo 1°.-Prorrogar la adscripción en el Bloque del Frente para la Victoria de la Honorable Legislatura Provincial, a partir del 1º de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Javier Humberto ETCHEVERRY (MI Nº 22.203.015 – clase 1971), quien revista en el cargo Oficial Superior Contable – Código 3-038 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Honorable Legislatura deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal.

previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII Nº32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional Nº 24241.

Res. Nº 02**06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINOAL XVIII Nº32 a la señora Amelia Margarita JONES, D.N.I. Nº 10.768.847, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas rec1ámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII Nº32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional Nº 24241.

MINISTERIO DE EDUCACION**AÑO 2014****Res. Nº XIII-704****30-12-14**

Artículo 1°.-A probar lo actuado con relación a la asignación de doce (12) horas extraordinarias realizadas en el mes de febrero de 2014, ciento dos (102) horas extraordinarias realizadas en el mes de marzo de 2014, dieciséis (16) horas extraordinarias realizadas en el mes de abril de 2014, ocho (8) horas extraordinarias realizadas en el mes de mayo de 2014, cuarenta y cuatro (44) horas extraordinarias realizadas en el mes de junio de 2014, quinientas ochenta y cuatro (584) horas extraordinarias realizadas en el mes de julio de 2014 y siete mil doscientas noventa y ocho (7.298) horas extraordinarias realizadas en el mes de agosto de 2014, por Personal Administrativo, Obrero y de Servicios perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

Res. Nº 03**06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 al señor Enrique Omar GRIFFITHS, D.N.I. Nº 10.148.782, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Diciembre de 2014.

Res. Nº 04**06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 al señor Carlos Guillermo MAC KENSEN, D.N.I. Nº 10.028.211, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Res. Nº 05**06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 a la señora Susana Noemí MANZONI, D.N.I. Nº 14.720.707, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Diciembre de 2014.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**AÑO 2015****Res. Nº 01****06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 a la señora Rosa Ana BORINI, D.N.I. Nº 11.069.476, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Diciembre de 2014.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo

Res. Nº 06**06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 al señor Aniceto CARRASCO, D.N.I. Nº8.526.405, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Diciembre de 2014.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo

previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 07 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Celia ALVARADO TRIVIÑO, D.N.I. N°92.387.336, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento del señor José David DUAMANTE, D.N.I. N°18.649.939, ocurrido el 09 de octubre de 2014.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.

Res. N° 08 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Jorge QUIRQUETIPAY, D.N.I. N°10.422.820, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Diciembre de 2014.

Res. N° 09 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Jenny POGGIO, D.N.I. N°12.303.947, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 10 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Griselda María del Carmen MAROZZI, D.N.I. N° 11.143.186, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 11 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Eduardo Osvaldo ADAMOLI, D.N.I. N°7.677.578, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 12 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Ubaldino Demetrio PEÑA, D.N.I. N° 10.663.432, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de noviembre de 2014.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 13 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 a Aida Josefina GUIRU, D.N.I. N° 4.576.648 y a Gilda Mariela TRIPAILAF, D.N.I. N°27.774.523, en carácter de esposa de hija mayor de edad incapacitada para el trabajo y a cargo del causante, derivada del fallecimiento del señor Hilario TRIPAILAF, D.N.I. N° 7.320.616, ocurrido el 10 de noviembre de 2014.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 14 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, al señor Pablo Alfonso LASSO, D.N.I. N° 5.413.049, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento de la señora Norma Josefina MANCINI, D.N.I. N° 10.147.464, ocurrido el 19 de noviembre de 2014.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 15 **06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Hilda del Carmen GODOY ANDRADE, D.N.I. N° 92.272.347, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento del señor José Leopoldo GONZALEZ DIAZ, D.N.I. N° 14.388.350, ocurrido el 1° de noviembre de 2014.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 16**06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR a partir del 01 de diciembre de 2014, a la Sra. Mirta Beatriz COOPER D.N.I. N° 10.561.051, el beneficio regulado mediante la Ley XVIII - N° 20 correspondiente al Régimen de Jubilación Autónoma destinado a las Amas de Casa.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación será determinado según el artículo 6° de la Ley de encuadre, o sea el equivalente al monto de la jubilación mínima que otorgue este Organismo.

Res. N° 17**06-01-15**

Artículo 1°): NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ama de Casa Ley XVIII N° 20, incoada por la Sra. Beatriz CEBALLOS, D.N.I. N° 5.808.724.

Artículo 2°): HACER SABER a la interesada que cuenta con el Recurso de Reconsideración contra la presente, el que podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9° Ley Provincial XVIII – N° 32).-

Res. N° 18**06-01-15**

Artículo 1°) DETERMINAR en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES con 76/100 (\$ 2.463,76), el valor del haber inicial de la Jubilación Ordinaria Ley provincial N°3923, otorgado a la Sra. María Magdalena TORRES, D.N.I. N°7.888.167, mediante la Resolución N°1785/06.

Artículo 2°) DETERMINAR en la suma de pesos CATORCE MIL SEISCIENTOS CUATRO con 62/100 (\$ 14.604,62), el valor del haber de dicha prestación a partir del mes de febrero de 2014, desde cuando deberá liquidarse el nuevo monto, teniendo en cuenta la fecha de solicitud del recalcu y lo dispuesto en la Resolución N° 1301/13.

Artículo 3°) El monto establecido en el Artículo 2°) deberá ser incrementado en el caso que correspondiera en concepto de movilidad, por variaciones no consideradas al momento del dictado de la presente Resolución.

Artículo 4°) DEJAR SIN EFECTO, el haber inicial establecido como consecuencia de la Resolución N° 61/06.

Res. N° 19**06-01-15**

Artículo 1°) DETERMINAR en la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS con 53/100 (\$2.242,53), el valor del haber inicial de la Jubilación Ordinaria Ley provincial N°3923, otorgado al Sr. Andrés TORALES GAMARRA, D.N.I. N° 7.888.167, mediante la Resolución N° 1785/06.

Artículo 2°) DETERMINAR en la suma de pesos DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA con 88/100 (\$10.680,88), el valor del haber de dicha prestación a partir del mes de febrero de 2014, desde cuando deberá liquidarse el nuevo monto, teniendo en cuenta la fecha de solicitud del recalcu y lo dispuesto en la Resolución N° 1301/13.

Artículo 3°) El monto establecido en el Artículo 2°) deberá ser incrementado en el caso que correspondiera en concepto de movilidad, por variaciones no consideradas al momento del dictado de la presente Resolución.

Artículo 4°) DEJAR SIN EFECTO, el haber inicial establecido como consecuencia de la Resolución N°1785/06.

Res. N° 20**06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Graciela NAVARRETE, L.C. N° 3.860.188, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Res. N° 21**06-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Eduardo Fidel GALLEROS, D.N.I. N° 10.027.916, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2014.

Res. N° 28**12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Emiliana TRONCUTO, D.N.I. N° 6.363.576, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 29**12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Jorge Eduardo IBAÑEZ, D.N.I. N°8.396.341, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 1 de enero de 2015.

Res. N° 30**12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Corina del Carmen PEÑA, D.N.I. N° 10.804.286, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 30 de diciembre de 2014.

Res. N° 31**12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Nivia Analía GOMEZ,

D.N.I. N° 11.570.465, quien cumple con la totalidad de los requisitos Exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 32 **12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Amelia Blanca PORTILLO, D.N.I. N°5.916.707, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Res. N° 33 **12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Mirta Elizabeth RESTUCCIA, D.N.I. N°12.175.495, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 34 **12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Liliana Nelly RODRIGUEZ, D.N.I. N° 2.538.104, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 35 **12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Liliana LOMOLINO, D.N.I. N° 10.545.915, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Noviembre de 2014.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad, Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 36 **12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la Sra. Bristela HERRERA, DNI N° 4.994.723, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge supérstite, derivado del fallecimiento del Sr. Juan SWATSCHINA, L.E. N° 7.810.999 ocurrido el 03 de Diciembre de 2014.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.

Res. N° 37 **12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII – N° 32, al señor Miguel Angel GUEREÑA, DNI N° 5.134.836, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge supérstite, derivado del fallecimiento de la señora Carmen Delfina GONZALEZ LARRABURU, D.N.I. N° 5.644.610, ocurrido el 23 de Octubre de 2014.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.

Res. N° 38 **12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII – N° 32, a la Sra. Amalia BENITD, DNI N° 9.798.895, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge supérstite, derivado del fallecimiento del Sr. Paulino LATORRE, L.E. N° 2.910.578 ocurrido el 06 de Noviembre de 2014.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 39 **12-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Silvia Esther CURIÑANCO, D.N.I. N° 11.001.092, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge supérstite, derivado del fallecimiento del señor Gabriel NAHUELQUIR, D.N.I. N°14.743.483, ocurrido el 22 de noviembre de 2014.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 40 **12-01-15**

Artículo 1°) DETERMINAR en la suma de pesos SEISCIENTOS TREINTA Y TRES con 18/100 (\$ 633,18), el valor del haber inicial de la Jubilación Ordinaria Docente Ley provincial N°3923, otorgado a la Sra. Edith Ada LAMELZA, L.C. N°5.754.392, mediante la Resolución N°322/01.

Artículo 2°) DETERMINAR en la suma de pesos SEISMIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 34/100 (\$ 6.554,34), el valor del haber de dicha prestación a partir del mes de diciembre de 2013, desde cuando deberá liquidarse el nuevo monto, teniendo en cuenta la fecha de solicitud del recalcu y lo dispuesto en la Resolución N° 1301/13.

Artículo 3°) El monto establecido en el Artículo 2°) deberá ser incrementado en el caso que correspondiera en concepto de movilidad, por variaciones no consideradas al momento del dictado de la presente Resolución.

Artículo 4°) DEJAR SIN EFECTO, el haber inicial establecido como consecuencia de la Resolución N°322/01.

Res. N° 41 **12-01-15**

Artículo 1°) DETERMINAR en la suma de pesos SIETE MIL CUARENTA Y TRES con 25/100 (\$ 7.043,25), el valor del haber inicial de la Jubilación Ordinaria Docente Ley Provincial XVIII N° 32, otorgado a la Sra. Adriana

Nilda LUCIANO, D.N.I. N° 12.511.786, mediante la Resolución N° 663/12.

Artículo 2°) DETERMINAR en la suma de pesos ONCE MIL OCHENTA con 91/100 (\$11.080,91), el valor del haber de dicha prestación a partir del mes de diciembre de 2013, desde cuando deberá liquidarse el nuevo monto, teniendo en cuenta la fecha de solicitud del recalcu y lo dispuesto en la Resolución N° 1301/13.

Artículo 3°) El monto establecido en el Artículo 2°) deberá ser incrementado en el caso que correspondiera en concepto de movilidad, por variaciones no consideradas al momento del dictado de la presente Resolución.

Artículo 4°) DEJAR SIN EFECTO, el haber inicial establecido como consecuencia de la Resolución N° 663/12.

Res. N° 44 13-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Anoldo BAHAMONDE, D.N.I. N° 10.154.780, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Res. N° 46 13-01-15

Artículo 1°): NO HACER LUGAR a la solicitud de modificación del plazo en el goce del beneficio pensionario otorgado a la señora Paola Andrea BALUCZYNSKY, D.N.I. N° 23.832.234.

Res. N° 47 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Juan Carlos SAEB, D.N.I. N° 10.422.594, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 48 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Silvia Alicia MONTECINO, D.N.I. N° 11.237.618, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Artículo 3°) Por Dirección de finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 49 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora María Angélica

FERRE, D.N.I. N° 11.328.511, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 30 de diciembre de 2014.

Res. N° 50 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Ornar GRIFFITHS, D.N.I. N° 10.434.333, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 51 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Tomás Pelegrino ANTUAL, D.N.I. N° 10.045.410, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 52 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Domingo Guzmán VILLANUEVA SOSTOA, D.N.I. N°18.747.455, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 53 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Blanca Nélica NIEVA, D.N.I. N°05.688.040, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 54 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Carmela CASTAÑEDA, D.N.I. N° 10.571.419, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 55 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Luis Marino GRIFFITHS, D.N.I. N° 10.304.605, quien cumple con

la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 56 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Gregorio RUBILAR, D.N.I. N° 10.147.031, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 57 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Cristina Magda CURA, D.N.I. N° 5.417.655, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 58 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor José Rudecinto MIRANDA VALDERAS, D.N.I. N°18.853.189, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 59 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora María IACOPEITI, D.N.I. N° 11.340.933, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Diciembre de 2014.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N° 32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 60 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Mirta Azucena ROSALES, D.N.I. N°12.047.824, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2014.

Res. N° 61 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Héctor BRITO, D.N.I. N° 10.422.682, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 62 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Santiago SANCHEZ, D.N.I. N°8.526.006, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 63 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Ana Aurora CARRASCO, D.N.I. N° 11.237.805, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 64 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Noemí Elisa TOLEDO, D.N.I. N° 11.779.709, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 65 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Néida Laura MERINO, D.N.I. N° 12.194.129, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

Res. N° 66 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Carmen Victoria PALUMBO, D.N.I. N° 11.709.944, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015

Res. N° 67 **19-01-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Omar

INTHAMUSSU, D.N.I. N° 8.396.529, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 68 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 al señor Honorio Winston GRECO, D.N.I. N° 7.971.104, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2015.

Res. N° 69 19-01-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Zulema Isabel FAZZI, D.N.I. N° 14.281.979, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2015.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-08 06-03-15

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de Marzo de 2015, la renuncia presentada por el agente MUÑOZ, Juan Domingo (M.I N° 10.147.129 - Clase 1952) al cargo Maquinista «A» – Agrupamiento Personal Obrero - Código 2-037-I Nivel III - Categoría 9, Planta Permanente del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria pendiente de usufructo, correspondientes al período 2014, conforme lo dispuesto en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 303 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 01: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° 33 09-03-15

Artículo 1°.- DEJASE sin efecto el agregado introducido por el Artículo 2 de la Resolución 122/13 AGRH-IPA en el punto 3 del ARTICULO 37 – ANTICIPO DE FONDOS (ARTICULO 88-SECCION II) del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública 02/13 “Construcción del conducto principal de los desagües pluviales del Barrio Mosconi – Ubicación Comodoro Rivadavia”.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Y SECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN
PÚBLICA**

Res. Conj. N°

V-45 MCG y VII -10

09-03-15

Artículo 1°.- Prorrogar a la asignación de funciones a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, en la Dirección de Comunicaciones – Dirección General de Medios - Subsecretaría de Medios e Información Pública - Secretaría de Medios e Información Pública, al agente Jorge Antonio GONZÁLEZ, quien revista el cargo Jefe de Departamento Residencia Zona Oeste - Sur - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete. -

Artículo 2°.- La Dirección de Comunicaciones deberá un informe mensual a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Res. Conj. N°

V-46 MCG y XIII-81 ME

05-03-15

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Escuela de Nivel Inicial N° 415 de la localidad de Gaiman, dependiente del Ministerio de Educación, a la agente Noemí del Carmen MEDINA (MI N° 17.622.709 – clase 1964), función Servicios – Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Escuela de Nivel Inicial N° 415 de la localidad de Gaiman, dependiente del Ministerio de Educación, a la agente Noemí del Carmen MEDINA (MI N° 17.622.709 – clase 1964), función Servicios – Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Artículo 3°.- El Area de Personal del Ministerio de Educación, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de la agente Noemí del Carmen MEDINA, al Area de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

AÑO 2014

**MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y
MINISTERIO DE EDUCACION**

Res. Conj. N°**XXX-367 y XIII- 715****30-12-14**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Escuela N° 76 de la ciudad de Esquel, dependiente del Ministerio de Educación al Cabo Primero de Policía ROBERTS, Leopoldo Edgardo (M.I. N° 23.709.693, Clase 1974) de la Agrupación Comando - Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia.-

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Educación deberá remitir un informe Mensual al Ministerio de Seguridad y Justicia sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 26**11.02-15**

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 112 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en las categorías: «Consultoría Ambiental», «Actividad Minera (Minerales de Primera y Segunda Categoría)» y «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)» a la Geóloga María Mercedes GRIZINIK, DNI N° 13.602.171, con domicilio legal en Barrio UPCN, Casa N° 41, de la ciudad de Trelew. Provincia de Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción, la Geóloga María Mercedes GRIZINIK, DNI N° 13.602.171, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12°, 15° y 16° del Decreto 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.

b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar

constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc.-

Artículo 3°.- La Geóloga María Mercedes GRIZINIK, DNI N° 13.602.171, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 27**11-02-15**

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 136 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en la categoría: «Consultoría Ambiental» a la Ingeniera Hidráulica y Civil María Luisa CUESTA; DNI. N° 17.310.762, con domicilio declarado en calle 25 de Mayo N° 1136 de la ciudad de Trelew. Provincia de Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción la Ingeniera Hidráulica y Civil María Luisa CUESTA, DNI. N° 17.310.762 deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12°, 15° y 16° del Decreto 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.

b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc.-

Artículo 3°.- La Ingeniera Hidráulica y Civil María Luisa CUESTA, DNI N° 17.310.762, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 28**11-02-15**

Artículo 1°.- INSCRÍBASE con el N° 282 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en las categorías: «Consultoría Ambiental» y «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)» al Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental Osvaldo

Fabián TAPPARI, DNI, N° 16.689.500, con domicilio legal sito en Chacra N° 182, Lote 3 de la ciudad de Trelew, Provincial del Chubut.-

Artículo 2º.- A los efectos de mantener la inscripción el Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental Osvaldo Fabián TAPPARI, DNI N° 16.689.500, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12º, 15º y 16º del Decreto 3 9/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.
- b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.
- c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc.-

Artículo 3º.- El Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental Osvaldo Fabián TAPPARI, DNI N° 16.689.500, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripto, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 31 **12-02-15**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Plan de Manejo 'Reserva Los Cipreses'" presentada por la SUBSECRETARÍA DE BOSQUES, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en una superficie de 71 hectáreas al oeste del paraje "Los Cipreses", Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La SUBSECRETARÍA DE BOSQUES será la responsable de:

- a) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

- b) El cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

Artículo 4º.- La presente Disposición tendrá una vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA Y SEIS (36) meses, pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse el proyecto y en caso de querer continuar con el mismo, se deberá presentar una Descripción Ambiental del Proyecto de manera actualizada.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 34 **12-02-15**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominada: "Aprovisionamiento de agua a productores ganaderos de Chubut, Primera Etapa", presentado por la CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT (CORFO), en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado según las coordenadas geográficas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, en el centro norte del Departamento de Gastre y noroeste del Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT (CORFO) será responsable de:

- a) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen durante la realización de las perforaciones, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.
- b) El cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.
- c) Presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental los perfiles litológicos de cada perforación. Asimismo, luego de realizados los ensayos de bombeo, deberá informar las características de cada pozo (profundidad, taza de renovación, caudal, etc.) y adjuntar los resultados de las muestras de agua.
- d) Deberá capacitar a los usuarios de las perforaciones para optimizar el uso del recurso.
- e) Una vez adjudicada la obra, la empresa contratista deberá indicar la localización de los sitios de disposición de residuos y los puntos de vuelco de los diferentes efluentes de perforación.

Artículo 4º.- La presente Disposición tendrá una vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA Y SEIS (36) meses, pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuar con el proyecto se deberá presentar una Descripción Ambiental del Proyecto de manera actualizada.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos

de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 50**06-03-15**

Artículo 1º.- APRUÉBESE el Informe Ambiental del Proyecto denominado: "Planta de Procesamiento de Arenas", presentado por la empresa TRANSPORTES RADA TILLY S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Ejido 11, Circunscripción 1, Sector 4 de la ciudad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa TRANSPORTES RADA TILLY S.A., será responsable de:

- a) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.
- c) El cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.
- d) Deberá enviar a la Dirección General de Evaluación Ambiental de forma semestral los datos de caudales y volumen de agua tomada desde los pozos, para lo cual deberá instalar caudalímetros en los pozos de explotación.
- e) Llevar a cabo el Plan de Monitoreo de Calidad de Aire de Material Particulado en el área de influencia de la Planta. Los datos obtenidos del equipo de medición deberán estar disponibles para la Autoridad de Aplicación, asimismo, los puntos de muestreo, parámetros y frecuencias podrán ser revisados y modificados de acuerdo a los resultados obtenidos.
- f) Presentar Informes semestrales durante los dos primeros años de operación, en los cuales debe adjuntar los resultados de los muestreos de calidad de aire y las determinaciones analíticas correspondientes, como así también los volúmenes de material procesado.
- g) Los lodos productos del proceso, deberán conservar un porcentaje de humedad, de manera de evitar voladuras durante el transporte para disposición final en cantera.
- h) Deberá cumplimentar con las medidas de seguridad respecto a la fracción de sílice respirable, según lo expresado en el Plan de Gestión Ambiental y el Análisis de Riesgo, presentado en Informe Ambiental del Proyecto.

Artículo 4º.- La presente Disposición tendrá una vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA Y SEIS (36) meses, pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuar con el proyecto, se deberá presentar una Descripción Ambiental del Proyecto de manera actualizada.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 71900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4716 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LOS DIARIO EN LA PUERTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS DE 05 A 07 HS POR RADIO DEL PLATAAM 1030.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4718 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LOS DIARIO EN LA PUERTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS DE 05 A 07 HS POR RADIO DEL PLATAAM 1030.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3508 SMEIP-2014 / 3208 IPV Y DU-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9674 SPG-2013 / 2835 IPV Y DU-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - CONSTRUIR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. NOVIEMBRE/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8758 SPG-2013 / 2571 IPV Y DU-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - CONSTRUIR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. OCTUBRE/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3020 SMEIP-2014 / 2680 IPV Y DU-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTADO DE PREADJUDICATARIOS COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-06-07/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$16.128,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1845 SMEIP-2014 / 2395 IPV Y DU-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2000 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG INSCRIPTOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/07/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1961 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - AMBITO NACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. JULIO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$60.715,67.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2960 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - AMBITO PLACER.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$60.715,67.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2063 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - REAL STATE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$60.715,67.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2801 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NAC. 07/14 CEUEP - 2 CAMIONETAS 4X4 P/TELSEN Y LAGO BLANCO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 16 - \$875,56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$56.035,84.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2062 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - AMBITO PLACER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$60.715,67.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3493 SMEIP-2014/2995 IPV Y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3495 SMEIP-2014/2997 IPV Y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1375 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 407 - IGD S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1959 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - AMBITO PLACER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. JULIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$60.715,67.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1960 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - REAL STATE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. JULIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$60.715,67.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2064 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - AMBITO NACIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$60.715,67.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1486 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 18/14 ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/N RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$50,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-09-16/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2286 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - LANZAMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2238 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - VOUCHER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2294 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VAMOS TODAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGOS DE 08 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1996 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EVITA CULTURALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1678 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MUNDIAL - ARGENTINA/HOLANDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1671 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA INDEPENDENCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1920 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SOMOS MUNDIAL - FINAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2115 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-

RIA MEDICOS ANESTESIOLOGOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$50,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-30/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2100 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 21/14 AMPLIACION Y REFACCION ESC. Nº 103 - CHOLILA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$50,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1982 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 17/14 AMPLIACION Y REFACCION ALBERGUE DEPORTIVO RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$50,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-24-31/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1936 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LA HOYA 40º TEMPORADA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/07/2014 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2242 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - VOUCHER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2123 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - TRANSPORTE EDUCATIVO GRATUITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2231 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INVERTIR IGUALDAD - COPARTICIPACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2199 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EVITA CULTURALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2230 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 149º ANIVERSARIO PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2284 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO DESEMBARCO GALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2208 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1655 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAGURACION ESCUELA EN TRELAW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1977 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES - PRESIDENCIA DE LA NACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 17 AL 31/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$21.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2854 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 02/14 ADQ. EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL CANAL 7.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 36 - \$50,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 25-26-27/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$27.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2849 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JUEGOS NACIONALES EVITA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/08/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1635 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA COMODORO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2842 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - CENTRO DE EMISION Y CANJE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/08/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2780 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COPARTICIPACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/08/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2634 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - CENTRO DE EMISION Y CANJE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/08/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2809 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO DE EPUYEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/09/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2776 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA A ASAMBLEA ASOCIACION DE FUTBOL SENIOR C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$50,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2990 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO ATILIO VIGLIONE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/09/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3063 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2825 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO - RIO SENGUER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/08/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2978 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -

ANIVERSARIO RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/09/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2431 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG 10,000.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2609 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 20/14 AMPLIA-
CION Y REFACCION ESC. 216 - TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 -
\$50,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 04-11-18-25/08/
2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/
08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2832 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO
RIO MAYO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/08/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2091 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG YA PODE
SUBIRTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2622 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CULTURALES
EVITA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/08/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2638 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - SUPLEMEN-
TO ESPECIAL EISTEDDFOD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$44.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2059 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 407 - IGD S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS ADJUNTA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 222 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - CONFINES ARTE Y CULTURA DESDE LA PATAGONIA - SC.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. DICIEMBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1294 SMEIP-2014/1823 IPV Y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA TROCHITA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 954 MCG-SM 2014/732 IPV Y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2615 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG 15.000.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2576 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG: 20.000.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/08/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2569 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - GRAN GOURMET COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$50,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2754 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PROGRAMA DE INSERCIÓN DE PRODUCTOS CHUBUTENSES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 -
 \$50,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/08/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.650,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2805 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: ALCARACION OFICIAL
 Nº 1 LIC. PCA. Nº 22 NUEVO HOSPITAL TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 -
 \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-12-19/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.544,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
 09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2870 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-
 RIA MEDICO CON ESPECIALIDAD EN ANATOMIA
 PATOLOGICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 -
 \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-12/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.568,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3518 SMEIP-2014/3007
 IPV Y DU-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTA-
 TIVO POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN -
 CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2056 SMEIP-2014/2119
 IPV Y DU-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO -
 SEMANARIO LA UNION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SEMANARIO LA
 UNION.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. AGOSTO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1702 SMEIP-2014/3456
 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
 RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 567 SMEIP-2014/3458
 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION
 ANIVERSARIO CDO. RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
 07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1626 SMEIP-2014/2941 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 21/14
ADQ. CEMENTO P/PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGDD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-10/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2818 SMEIP-2014/3544 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 28/14 ADQ. PAPEL PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$875,56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$17.511,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3569 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO GAN GAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3731 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INVERTIR IGUALDAD COPARTICIPACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2434 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG 10,000.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2834 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RIO MAYO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3575 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO ALDEA BELEIRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3810 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA GOBERNADOR COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4030 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA VACUNACION SARAMPION, RUBEOLA Y POLIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 09-19-29/10/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3813 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LANZAMIENTO TEMPORADA PINGUINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/09/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3807 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA GOBERNADOR COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/09/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3766 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INVERTIR IGUALDAD COPARTICIPACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/09/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3790 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FONTANA ABIERTA SHAMAN Y LOS PILARES DE LA CREACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/09/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3568 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO GAN GAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/09/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3562 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CURSO DE TUTORES VIRTUALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/09/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3791 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INVERTIR IGUALDAD ESCUELA Nº 408.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/09/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3802 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO LAGO BLANCO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/09/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3564 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CURSO PARA AUTORES DE CONTENIDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/09/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3752 SMEIP-2014 - 3239 IPV Y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 37-38/14 - 315 VIVIENDAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/10/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9079 SPG-2013 / 296 IPV Y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA MES DE AGOSTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22 - \$45,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/09/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3164 SMEIP-2014 / 3237 IPV Y DU-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. 25/14 ACUEDUCTO NORTE EN TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3803 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO LAGO BLANCO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3762 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LANZAMIENTO TEMPORADA DE PINGUINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2866 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO - 1 CARGO DE ALBAÑIL CLASE VI - DIRECCION REGIONAL ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-05-06/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2394 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3413 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN DIA DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 - FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3412 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - UNA BUENA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 - FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 71999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2358 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN DIA DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3411 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 - FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72001

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4110 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EDUCACION PARA TODOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72002

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4103 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -

ANIVERSARIO CAMARONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72003

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4043 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FONTANA ABIERTA JUEVES 9 DE OCTUBRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.250,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72004

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3749 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CURSO PARA AUTORES DE CONTENIDOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-05/10/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72005

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3747 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CURSO DE Tutores Virtuales.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/10/2014 CO-LOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 72006

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3027 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 1º ENCUENTRO DE EDUCACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$70,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-12-15-16/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$28.560,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 72007

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3606 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 02/14 ME-ADQUISICION DE 3 MINIBUSES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 25-26-29-30/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.480,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Publiquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario "CRONICA" de Comodoro Rivadavia.
 Comodoro Rivadavia, Febrero 25 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
 Secretaria de Refuerzo

I: 17-03-15 V: 19-03-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo

Oscar Rolinho, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalas, cita emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: NICOLAS LABADO, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "LABADO, NICOLAS S/SUCESION" (Expte. Nro. 3675/2014).- Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico".-
 Comodoro Rivadavia, 20 de Febrero de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
 Secretaria de Refuerzo

I: 17-03-15 V: 19-03-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES Secretaria Única a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos caratulados "CARRIZO, DORA ROSA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 80- 2015) cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO, DORA ROSA, para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel, 26 de Febrero de 2015.-
 Publicación: TRES DIAS.

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 17-03-15 V: 19-03-15.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1º Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IBARRA FLORENCIA BELEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: IBARRA FLORENCIA BELEN S/Sucesión (Expte. 000152/2015).

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. GUSTAVO M. A. ANTOUN, Secretaria Dos a cargo del Dr. Santiago Huaiquil, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS (15) a quienes se consideren con derecho a que formulen oposición al cambio de apellido solicitado por la Sra. ANALIA ESTER CONCHA DNI. 25.951.904 (art. 17

de la Ley 18248) en autos caratulados: "C.A.E. S/Cambio de Apellido ", Expte. Nro: 149/2014.

Publíquese edicto por el término de Un día (1) por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut, 02 de Marzo de 2015.

SANTIAGO M. HUAQUIL
Secretario

P: 17-03-15 y 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Los notros S/N de Lago Puelo; en autos caratulados: "BOUDARGHAM, HÉCTOR DAVID S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 000411/2014) cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA días así lo acrediten; debiendo ser acreditado este extremo por la parte.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de la localidad de Cholila, (art. 150 y cc., 712 de la Ley XIII N° 5), por el término de tres días, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.-

Lago Puelo, 05 de Diciembre de 2014.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 17-03-15 V: 19-03-15.

EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCION N° 1, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, CONASIENTO EN LA CIUDAD DE TRELEW, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ENRIQUE DANIEL CHLUDIL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

TRELEW, MARZO 02 DE 2015.

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 16-03-15 V: 18-03-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSA ISABEL MUNGUIA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 16-03-15 V: 18-03-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELISEO RIVERA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

TRELEW, 20 de Feb. de 2015.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 16-03-15 V: 18-03-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OMAR RENE ASMUS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

TRELEW, 24 de Feb. de 2015.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 16-03-15 V: 18-03-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo ROLINHO, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SOTOMAYOR SERGIO RAUL, para que lo acrediten en autos: "SOTOMAYOR SERGIO RAUL S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato (Expte. 797/2011).

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico", de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2014

Dra. EVANGELINA VAENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear 505, P. B. a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del Señor ORESTE AIMAR MASSACESE, en los autos caratulados: "MASSACESE, ORESTE AIMAR S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 839/2014), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-
Esquel, 11 de Febrero de 2015.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCION N° 1, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE TRELEW, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE HERMINIA BICHIR, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

TRELEW, MARZO 03 DE 2015.

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JOAQUIN HUMBERTO TOLOZA BERRIOS, para que dentro de Treinta días así lo acrediten en sus autos Sucesorios: "TOLOZA BERRIOS, JOAQUIN HUMBERTO S/Sucesión", Expte. N° 193/2015.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 27 de Febrero de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MILLANAO, LUIS PERALTA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- TRELEW, 26 de Feb. de 2015.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PEDRO CORNELIO DE LANGE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- TRELEW, 10 de Mar. de 2015.-

MARIAELA V. GOTTSHALK
Secretaria

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Andrea GARCIA ABAD, Secretaria a cargo del Dr. Mauricio R. HUMPHREYS, en autos caratulados: "VIGLIONE ESTEBAN C/ CONPAT SRL S/ EJECUTIVO" (Exp. 477- Año 2013), se hace saber que se publicaran edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Chubut", que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Circunscripción 1, Sector 5, Manzana 79, Parcela 1, Unidad Funcional 4 (Ex Manzana 162A - Lote 1), inscripto a la Matrícula (01-37) 11.607/0, ubicado en la calle Entre Ríos N° 515, entre 28 de Julio y Julio A. Roca, B° Democracia, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS TRESCIEN-

TOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 350.186,66).- MEJORAS: Se trata de una propiedad que compuesta por Living-comedor, cocina, y en planta alta 1 (uno) dormitorio, existe un entepiso de madera, un baño, un patio al fondo. La vivienda se encuentra en buen estado-OCUPACION: Se encuentra ocupado en carácter de comodato por la Sra. Cristina Zabala, su marido Sr. Blanco Cándido, y sus dos hijos menores de edad.- DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios adeuda la suma de \$ 282,50 por el período 01° Cuota año 2015. Asimismo en concepto de Contribución de Mejoras (Pavimento, Cercos, Veredas, etc.) adeuda la suma de \$ 722,20 por saldo Plan de Pago N° 1456- Ordenanza N° 10201 (NO AL DIA) importe correspondiente a las cuotas 61° a 120° del mencionado plan por Obra de Pavimento por el tramo de Julio A. Roca entre Cuba y Entre Ríos.-Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 del C.Civil y 15 Código Fiscal Provincial) (Arts. 569 y sigs. del C.P.C.C.).- INFORMES: Al Martillero al Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 26 de Marzo del 2015 a las 11.30 horas, en la calle Pasaje San Juan N° 494 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo. Asimismo el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51 -aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$90.000 el 20 por mil (2 %); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5 %); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3 %).-Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

En Trelew, 09 de Marzo del 2015.

MAURICIO R. HUMPHREYS
SECRETARIO

I: 16-03-15 V: 17-03-15.

EDICTO

La Dirección de Política y Fiscalización Industrial dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, cita y emplaza a los propietarios, titulares y/o responsables de la firma **Kinsey S.A.**, expediente

N° 003290/2014 MDTySP, ubicada en el Parque Industrial de Trelew para que en un plazo no mayor de veinte días de publicado el presente, comparezcan ante la mencionada dirección, en Avda. 9 de Julio N° 280 de Rawson, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 hs, munidos de la documentación que acredite su identidad y relación con la firma. Para ser informados de lo establecido en la reglamentación vigente en materia industrial, Decreto N° 1239/2006.

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

DDK SERVICIOS S.R.L. CONSTITUCION

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Denominación Social: "DDK SERVICIOS SRL" Fecha de: constitución: 02/10/2014, contrato constitutivo celebrado mediante instrumento privado con firmas certificadas ante la Escribana Paula Andrea Angelinic, adscripta al Registro Notarial N° Quince del Chubut Datos personales: doña Karen Valeska CRUZ MARTIN, chilena, nacida el 30 de Octubre del Año 1979, Documento Nacional de Identidad número 92.721.566, CUIL N° 27-92721566-2, casada, empresaria, domiciliada en calle Código 3286 N° 1052, de la localidad de Comodoro Rivadavia y don Danilo Fernando CRUZ MARTIN, argentino, nacido el 10 de Agosto del Año 1986, Documento Nacional de Identidad número 32.450.403, CUIL N° 20-32450403-7, soltero, empresario, domiciliado en calle Código 3286 N° 1052, de la localidad de Comodoro Rivadavia.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve: (99) años, contados desde el día de su inscripción en Inspección General de Justicia local. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país: Compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación, mantenimiento y service de equipos de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, freezers, heladeras y cualquier otro equipo termomecánico de frío o calor o frío/calor y sus respectivos repuestos lavarropas, calderas, equipos de refrigeración, trabajos complementarios concernientes a la termomecánica. Podrá realizar en el desarrollo de su objeto las siguientes actividades: montajes eléctricos, contratación provisión de personal para servicios relacionado con el objeto, transporte de equipos, alquiler de equipos, así como también 1) Instalaciones en general; Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares, empresas y/o establecimientos industriales. 2) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. 3) compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente en los pun-

tos 1 y 2 instalaciones determinadas: Todo lo concerniente a las instalaciones termomecánicas: Calefacción, aire acondicionado, agua caliente, instalaciones domésticas e industriales, instalaciones de gas, fabricación de todos los elementos, relacionados con este rubro; importación, exportación y compraventa de materiales afines a este objeto.- Domicilio social: domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) dividido en SESENTA (60) cuotas de un valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo en las siguientes proporciones: 1) La Señora Karen Valeska CRUZ MARTIN, la cantidad de treinta (30) cuotas por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); 2) El Señor Danilo Fernando CRUZ MARTIN, la cantidad de treinta (30) cuotas por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). En este acto se integra el 25% y el saldo será integrado dentro del plazo de ley. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de la Gerencia la que estará integrada por ambos socios quienes tendrán atribuciones para realizar, en forma indistinta con su sola firma, todos los actos de administración y enajenación que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. El gerente no podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Sede social: Código 3286 N°1052, de Comodoro Rivadavia.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 17-03-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 004/15 DR de fecha 08/01/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 447/2014 DGR, caratulado «TREBALL S.R. L. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-602943-0 s/Liquidación Impositiva artículo 35° Ley XXIV N° 38°; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente TREBALL S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-602943-0, con CUIT 30-71414658-7 Liquidación Impositiva N° 156/14-IB notificada con fecha 17/10/2014 mediante publicación en el Boletín Oficial, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 10/13 a 03/14 por un impuesto total de PESOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y TRES CON 33/11 (\$ 18.043,33);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10/13 a 03/14;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO: EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente TREBALL S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-602943-0 - CUIT 30-71414658-7 con domicilio en Cañada de Gómez N° 4756 Piso PB Dpto., Ciudad Autónoma de Buenos Aires por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 13-03-15 V: 19-03-15.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede central de esta Institución, sita en calle Edison N° 475 de la ciudad de Trelew, para el día 30 de Abril de 2015 a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, iniciado el 01 de Febrero de 2014 finalizado el 31 de Enero de 2015 y rendición de cuentas.-
3. Elección de Autoridades por finalización de mandato.
4. Designación de Escribanos para integrar el Tribunal de Superintendencia Notarial.

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut

NORMA E. TRUCCO
PRESIDENTE

HORACIO SCAGLIONI
SECRETARIO

I: 16-03-15 V: 18-03-15.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE
ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesional "B" - Clase XIV - Personal Profesional - Planta Permanente dependiente de la Jefatura Zona Noreste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad (para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificación de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del acuerdo 01/15 CPP). Estudios Universitarios con título habilitante de Ingeniero Civil, en Vías de Comunicaciones. Experiencia de cuatro (4) año en Obras o tareas viales en general. Desempeñarse en forma permanente en las Obras con residencia en el lugar que le fije la Administración. Poseer conocimientos especiales relativos a ensayos, prueba de carga relativo a Obras y fundaciones. Sobre ejecución de puentes de madera, metálicos y de hormigón armado o de estructuras mixtas. Sobre hormigones pretensados y postensados, normas y métodos de los ensayos correspondientes. Sobre Leyes de Obras Públicas, Variaciones de Costos, Procedimentales, de Administración, relativos al ejercicio profesional, Laborales y sociales en general. Sobre Ley de Tránsito y Señalizaciones. Sobre Normas relativas a Seguridad e Higiene y todos aquellos que son exigidos a su inspectores y Condiciones de Obras, Sobrestantes, Oficiales, Laboratoristas, Ayudante y Equipistas.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la localidad de Puerto Madryn, los días 15 y 16 de Abril en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 21 de abril de 2015 en la citada Jefatura a las 9,00 hs.

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 4/15

RUTANACIONAL N° 3 – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
TRAMO: SALIDA DE RIO GALLEGOS – LIMITE INTERNACIONAL CON CHILE.

SECCION: Pr.2610,00 – Pr. 2618,00 y Pr. 2659,00 – Pr. 2674,00.

OBRA: BACHEO Y CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA CON MEZCLA EN CALIENTE.

TIPO DE OBRA: La obra tiene una longitud de 23.000 metros, para los cuales se han proyectados diversas obras. El diseño del sector entre las Pr. 2610,00 a 2618,00 corresponde al de un camino rural de 7,30 m de ancho, con calzada indivisa y banquetas enripiadas de 3,00 m de ancho. Mientras que el diseño entre las Pr. 2659,00 a Pr. 2674,00 corresponde al de un camino rural de 6,80 m de ancho, con calzada indivisa y banquetas enripiadas de 3,00 m de ancho. En los mismos se prevé la ejecución de bacheo, sellado de fisuras, construcción de carpeta asfáltica y conformación de banquetas enripiadas en toda la longitud del tramo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.631.000,00 al mes de Enero de 2014.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Abril de 2015 a las 11:00 hs. y sucesiva.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) Meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 25 de Marzo de 2015.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.726,20.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 04-03-15 V: 26-03-15.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 5/15

RUTANACIONAL N° 3 – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
TRAMO: SALIDA DE RIO GALLEGOS – LIMITE INTERNACIONAL CON CHILE.

SECCION: KM. 2618 – KM. 2659.

OBRA: BACHEO Y CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA CON MEZCLA EN CALIENTE.

TIPO DE OBRA: La obra tiene una longitud de 41.000 metros, con un ancho de calzada indivisa de 6,80 m. y una capa de rodamiento consistente en una carpeta asfáltica de 0,04 m. de espesor y banquetas enripiadas de 3,10 m de ancho.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 46.853.000,00 al mes de Enero de 2014.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Abril de 2015 a las 11:00hs. y sucesiva a la LP. N° 4/15.

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) Meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 25 de Marzo de 2015.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.370,60.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 04-03-15 V: 26-03-15.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 07-AVP-15**

OBJETO: Adquisición de Adoquines de Hormigón para Obras a Municipios.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.625.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.000,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 30 de Marzo de 2015, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 12-03-15 V: 17-03-15.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15

Proyecto y Construcción de 60 Viviendas para la Asociación Empleados Siprosalud, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos en la Ciudad de Esquel.

Presupuesto Oficial Total: \$ 43.752.182,02

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° Lic. 05/15

Localidad: Esquel

Nombre del Proyecto: 60 viviendas. C1.S7 (MZ. 91. PARCELA 1) y (MZ. 55. PARCELA 1). ESQUEL.

Cant.: 60

Presupuesto Oficial: \$ 43.752.182,02

Garantía de Oferta: \$ 437.521,82

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 35.001.745,62.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Fecha y Hora Apertura: 16/04/2015 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a ENERO 2015

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos, hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson - Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 12-03-15 V: 18-03-15.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA

Proyecto y Construcción de 101 Viviendas, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos en la Ciudad de Puerto Madryn

Presupuesto Oficial Total: \$ 79.989.671,83

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° Lic. 06/15

Localidad: Pto. Madryn

Nombre del Proyecto: 48 viviendas UOM

Cant.: 48

Presupuesto Oficial: \$ 39.435.072,16

Garantía de Oferta: 394.350,72

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: 36.401.605,07

Valor del Pliego: 20.000.

Fecha y Hora Apertura: 13/04/2015 a partir de las 9:00.

N° Lic. 07/15

Localidad: Pto. Madryn

Nombre del Proyecto: 53 viviendas Luz y Fuerza

Cant.: 53.

Presupuesto Oficial: \$ 40.554.599,67

Garantía de Oferta: 405.546,00.

Plazo Ejec.: 390.

Capacidad de Ejecución Anual: 37.435.015,08.

Valor del Pliego: 20.000.

Fecha y Hora Apertura: 13/04/2015 a partir de las 9:00.

Todos los Precios son a ENERO 2015

Consulta y Venia de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos, hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut o donde

este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 12-03-15 V: 18-03-15.

**SUBSECRETARIA DE MEDIOS E
INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA N° 2/2015-SMEIP

**OBJETO: "CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIE-
ZA C/PROVISION DE INSUMOS P/SUBSECRETARIA".**

DETALLE DE ITEMS:

Renglón: 1

Organismo: Dirección General de LU90 TV Canal 7: J. A. Roca N° 608 – Rawson.

Renglón: 2

Organismo: Dirección General de Medios: Belgrano N° 847 – Rawson.

Dirección General de Publicidad: Av. Sarmiento N° 493 – Rawson.

Dirección Gral. de Administración: Belgrano y Gregorio Mayo S/N - Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para la presente Licitación será por renglón de acuerdo a lo siguiente:

Renglón N° 1: Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000).

Renglón N° 2: Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 1% del Presupuesto oficial total de los renglones cotizados, el que resultará de la sumatoria del presupuesto oficial de cada renglón por los cuales el participantes presente oferta.

FECHA DE APERTURA: 20 de Marzo de 2015 a las 10:0 Horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración – Subsecretaría de Medios e Información Pública – Belgrano y Gregorio Mayo S/N° - Rawson.

COSTO DEL PLIEGO: Ninguno.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Sector Licitaciones y Compras – Subsecretaría de Medios e Información Pública – Belgrano y Gregorio Mayo S/N° - Rawson.

CONTACTO: compras.medios@chubut.gov.ar - Tel: 0280-4480281/4480259/4483869 Cel: 280-4413242.

I: 13-03-15 V: 17-03-15.

ACLARACION OFICIAL N° 1

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 04/15

OBRA: “Construcción Plaza de los Colonos Galeses”.

Lugar de Emplazamiento: TRELEW.

Presupuesto Oficial: Pesos Siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos (\$ 7.458.200,00) valor Básico Enero 2015.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Capacidad de ejecución anual: Setenta y dos millones ochenta y tres mil seiscientos (\$ 62.583.600,00) en Especialidad de Arquitectura.

Se informa a los eventuales interesados que se han modificado los siguientes datos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación: Sección VI Cláusulas Técnicas Particulares: Anexo I y Planos N° 06.

Disponibilidad de Aclaración: hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, durante el horario administrativo, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura sita en calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 16-03-15 V: 19-03-15.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 54/15, autorizado mediante Resolución A.G. N° 2851/14.

Objeto: contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional,

con destino al Poder Judicial de la Nación; a partir del 1° de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses.-

Valor del Pliego: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 11.722,25).

Aviso: para la información completa, en sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General, de Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

P: 03, 04, 05, 10, 11, 12, 16 y 17-03-15.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**PRORROGA FECHA DE APERTURA Y
MODIFICACION PRESUPUESTO OFICIAL
LICITACION PUBLICA N° 03-AVP-15**

OBJETO: PAVIMENTACION RUTA NACIONAL N° 259, TRAMO: TREVELIN – LIMITE CON CHILE, SECCION: TREVELIN – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 17, DEPARTAMENTO: FUTALEUFU.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 41.867.491,30

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 10.000,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 31 de Marzo de 2015, a las 12:00 horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 - Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson – Chubut y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 17-03-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.